



Proyecto de ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

OBLIGATORIEDAD DE FIJAR METAS ESPECÍFICAS DE REDUCCIÓN DEL METANO EN EL MARCO DE LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES ASUMIDOS POR LA ARGENTINA

Artículo 1°.- La presente ley tiene por objeto establecer la obligatoriedad de incluir metas específicas para la reducción de emisiones de gas metano en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional, como parte del compromiso del país con la mitigación del cambio climático en el marco del Acuerdo de París y el Compromiso Mundial sobre el Metano.

Artículo 2°.- El Poder Ejecutivo, al formular y presentar la Contribución Determinada a Nivel Nacional, deberá incluir metas específicas de reducción de emisiones de metano a nivel sectorial, basadas en un análisis científico y técnico y del mejor conocimiento a la fecha sobre las principales fuentes de emisión de gas metano en el país.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN

DIPUTADA NACIONAL MÓNICA FEIN



Proyecto de ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) son los compromisos que cada país establece para enfrentar el cambio climático, en el marco del Acuerdo de París. Estos planes detallan las acciones que se tomarán para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse a las consecuencias del cambio climático, con el fin de contribuir al objetivo global de limitar el calentamiento del planeta a 1,5 °C.

De acuerdo con el Acuerdo de París, y considerando las capacidades de cada nación, estas contribuciones deben revisarse y actualizarse cada cinco años, aumentando progresivamente su nivel de ambición.

En octubre de 2015, la República Argentina presentó su Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional (NDC), la cual se transformó en la Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por su sigla en inglés) tras la ratificación del Acuerdo de París en septiembre de 2016.

Posteriormente, en diciembre de 2020, Argentina dio a conocer su segunda NDC. En esta nueva entrega, el país revisó y reforzó su compromiso en la lucha contra el cambio climático, estableciendo una meta de mitigación más ambiciosa que la presentada en 2016. Esta meta, de carácter absoluto, incondicional y aplicable a todos los sectores económicos, establece un límite de emisiones netas de gases de efecto invernadero de 359 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente (MtCO₂e) para el año 2030. Este objetivo representa una reducción del 19 % en relación con el pico histórico de emisiones registrado en 2007, y un 26 % menos respecto a lo planteado en la NDC anterior.

Además, junto a este propósito, se incorporó por primera vez una meta de adaptación, en línea con el artículo 7.1 del Acuerdo de París. Esta meta apunta a reducir, hacia 2030, las vulnerabilidades territoriales, socioeconómicas y ambientales, fortaleciendo al mismo tiempo la



Proyecto de ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

resiliencia de diversos sectores. Mediante acciones de concientización y fortalecimiento de capacidades, se busca preparar a la población para enfrentar los impactos del cambio climático.

El metano es un gas de efecto invernadero contemplado en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) (artículo 1.5) y en el Acuerdo de París (Decisión 18/CMA.1, párrafo 48). Ha cobrado una especial importancia debido a su gran potencial de calentamiento (entre 80 y 84 veces mayor que el CO₂ eq./20 años) y su vida corta en la atmósfera.

Como uno de los principales gases de efecto invernadero, ha recibido especial atención en los últimos informes del IPCC debido a su impacto directo en el calentamiento global y su relación con actividades económicas como la extracción de hidrocarburos y la agricultura. A medida que las emisiones de metano continúan aumentando, el IPCC (2018) destaca la necesidad urgente de implementar políticas y tecnologías que permitan su reducción significativa, no solo para cumplir con los objetivos del Acuerdo de París, sino también para obtener beneficios colaterales inmediatos, como la mejora de la calidad del aire y la salud pública.

El metano y sus contaminantes asociados —como compuestos orgánicos volátiles (COV), óxidos de nitrógeno (NO_x), material particulado fino (PM_{2.5}), ácido sulfhídrico (H₂S) y compuestos BTEX (benceno, tolueno, etilbenceno y xileno)— tienen efectos adversos comprobados sobre la salud humana. La exposición a estas sustancias ha sido vinculada con enfermedades respiratorias, cardiovasculares, trastornos neurológicos, toxicidad reproductiva, nacimientos prematuros y cáncer.

Estudios internacionales estiman que la reducción de emisiones de metano podría evitar aproximadamente un millón de muertes prematuras, la pérdida de 90 millones de toneladas de cosechas debidas al ozono y el cambio climático, y la pérdida de 85.000 millones de horas de trabajo generadas por la exposición al calor, lo que supondría unos 260.000 millones de dólares en beneficios económicos directos. Las mejoras serían inmediatas, particularmente en la calidad



Proyecto de ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

del aire y la reducción de la exposición al ozono troposférico, que es un contaminante clave asociado con problemas respiratorios y cardiovasculares.

El aumento global de las emisiones antropogénicas de metano desde la era preindustrial ha contribuido en 0,5 °C al calentamiento global (IPCC 2021), y aumentó en ~1% por año entre 2010 y 2018 (Crippa et al, 2021). Los principales sectores antropogénicos emisores de metano son la producción de combustibles fósiles, la agricultura y los residuos.

En la COP28 (2023), durante el 1er Balance Global para evaluar el progreso colectivo hacia el logro del propósito del Acuerdo y sus objetivos a largo plazo, las Partes reconocieron: «la necesidad de reducciones profundas, rápidas y sostenidas de las emisiones de gases de efecto invernadero en consonancia con las trayectorias de 1,5°C” y pide a las Partes que contribuyan a los siguientes esfuerzos mundiales.... [incluyendo, específicamente] acelerar y reducir sustancialmente las emisiones de gases distintos al dióxido de carbono a nivel mundial, incluyendo en particular las emisiones de metano para 2030». Decisión 1/CMA.5, párrafo 28(f).

En este sentido, resulta necesario reducir las emisiones de metano para limitar el aumento de la temperatura global a 1,5 °C (IPCC 2018), y la vía más compatible con el escenario de 1,5 °C requiere una reducción de las emisiones de metano de un 40% para 2030 en comparación con los niveles de 2020 (UNEP CCAC 2021).

Argentina ha asumido compromisos ante la comunidad internacional para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero, incluidos los de metano, en el marco del Acuerdo de París. La participación en iniciativas globales como el Compromiso Global de Metano (Global Methane Pledge), lanzado en la COP26, da cuentas de la adhesión de Argentina al objetivo de reducir las emisiones de metano en un 30% para 2030, en comparación con los niveles de 2020.

Dentro de las implicancias para Argentina en relación a la suscripción a este tratado, el gobierno se comprometió a trabajar en sectores clave.



Proyecto de ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

De acuerdo al último Informe Nacional de Inventario (SSAmb, 2024) el sector que más gas metano emitió fue el de agricultura y ganadería, seguido por el sector energético y el de residuos.

El Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático (PNAyMCC) y la creación del Gabinete Nacional de Cambio Climático (GNCC) son avances importantes en la política climática de nuestro país.

Sin embargo, el sector energético argentino es responsable del 50% de las emisiones de gases de efecto invernadero, y es el segundo mayor emisor de metano a nivel nacional. ampliar datos

A pesar de su importancia, las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional no detallan metas específicas para el metano por sector económico, lo que limita la efectividad de las políticas de mitigación.

Además, Argentina se ha adherido al Global Methane Pledge en la COP26, comprometiéndose a reducir un 30% de sus emisiones de metano para 2030 en relación con los niveles de 2020. Este compromiso se complementa con la participación activa en iniciativas internacionales como la Coalición Clima y Aire Limpio y la Iniciativa Global del Metano.

El sector energético argentino, en particular el desarrollo de recursos no convencionales como el yacimiento de Vaca Muerta mediante la técnica de fractura hidráulica (fracking), ha incrementado significativamente las emisiones de metano. Estas emisiones se producen en diversas etapas de la cadena de valor del sector hidrocarburífero, desde la extracción hasta el transporte y la distribución.

Las principales fuentes de emisión incluyen fugas en compresores, tanques de almacenamiento, controladores neumáticos, deshidratadores y el venteo deliberado de gas.

De acuerdo con estimaciones de la Agencia Internacional de Energía, más del 75% de las emisiones de metano del sector de petróleo y gas podrían mitigarse con tecnologías ya



Proyecto de ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

disponibles, muchas de ellas a bajo costo. La falta de acción específica comprometería la meta global de limitar el calentamiento a 1,5 °C.

Argentina ha comenzado a regular las emisiones de metano en el sector hidrocarburífero, aunque persisten algunas limitaciones en las normativas existentes y un largo camino por recorrer en relación a los proyectos presentados.

El PNAyMCC establece acciones para reducir las emisiones de metano, especialmente en el sector upstream. Sin embargo, se identifican oportunidades para mejorar la ambición del plan a través de metas específicas y un monitoreo más riguroso.

Esta posibilidad de mejora se fundamenta en los siguientes aspectos:

-Fortalecimiento del PNAyMCC: Se propone incluir la mitigación de metano en las NDC 3.0, con metas específicas y monitoreo sectorial (particularmente upstream), incorporando además a las comunidades locales en la formulación de políticas.

-Normativas Técnicas Obligatorias: Se recomienda la aplicación sistemática de mejores prácticas, con monitoreo riguroso y la publicación de datos sobre emisiones.

-Reorientación de subsidios: Eliminar los subsidios a la oferta de hidrocarburos y redirigirlos hacia el desarrollo de energías limpias y tecnologías renovables, garantizando acceso universal mediante soluciones energéticas sostenibles.

-Transparencia y datos abiertos: Promover la creación de registros públicos actualizados de emisiones conforme a los principios del Acuerdo de Escazú, fomentando la transparencia y la participación ciudadana. (Mitigación de emisiones de metano desde el sector energético en Argentina-FARN: Fundación Ambiente y Recursos Naturales)

Si bien el metano es mucho más potente para atrapar el calor de la atmósfera que el CO₂, con un, su vida atmosférica es mucho más corta, durando solo unos 12 años en comparación con los cientos de años del CO₂. Esto significa que, si bien el CO₂ es el principal contribuyente al



Proyecto de ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

calentamiento a largo plazo, la reducción de las emisiones de metano podría ofrecer beneficios climáticos más rápidos y significativos.

Entendemos que es de suma importancia incluir metas específicas de reducción de emisiones de metano a nivel sectorial, cuantificables, verificables y alineadas con los compromisos globales, que permitan mejorar las acciones que contribuyan a la salud ambiental.

Por todo lo expuesto, invito a mis pares a acompañar el presente proyecto de ley.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN

DIPUTADA NACIONAL MÓNICA FEIN